

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

RESOLUCIÓN No. SMV - 686-16
(de 12 de Octubre de 2016)

La Superintendencia del Mercado de Valores
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No.1 de 1999 y sus modificaciones, atribuye al Superintendente la facultad de expedir licencias cuyo otorgamiento está a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores, con arreglo a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores:

Que en el Título VIII, Capítulo IV del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 1999 y sus modificaciones, se establece la obligación que solo podrán ejercer el negocio de Administrador de Inversiones, en la República de Panamá o desde esta, las personas que hayan obtenido Licencia de Administrador de Inversiones expedida por la Superintendencia del Mercado de Valores:

Que mediante Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004, la Superintendencia del Mercado de Valores adoptó el procedimiento por el cual se desarrollan las disposiciones del Título VIII, Capítulo IV del Texto Único del Decreto Ley No.1 de 1999 y sus modificaciones, sobre Administradores de Inversión:

Que el 1 de abril de 2016, **Global Valores, S.A.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio No. 422729 de la Sección Mercantil del Registro Público, mediante apoderado especial, presentó solicitud formal de Licencia de Administrador de Inversiones con fundamento en las disposiciones legales aplicables al Texto Único del Decreto Ley No.1 de 1999 y sus modificaciones y el Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004:

Que la referida solicitud, así como los documentos presentados fueron analizados, según informe que reposa en el expediente de 28 de septiembre de 2016, remitiendo a la solicitante notas de observaciones fechadas al 20 de abril de 2016, 29 de abril de 2016, correo electrónico de 13 de junio de 2016 y nota de observaciones fechada al 18 de julio de 2016, las cuales fueron atendidas a satisfacción según consta en notas del apoderado presentadas el 18 y 20 de mayo de 2016, 20 de junio de 2016 y 18 de agosto de 2016 en la Superintendencia:

Que una vez analizada la solicitud presentada, así como los documentos adjuntos a ella, la Superintendencia del Mercado de Valores estima que la sociedad **Global Valores, S.A.**, ha cumplido con todos los requisitos legales aplicables para obtener una licencia de Administrador de Inversiones:

Por lo anteriormente expuesto, esta Superintendencia del Mercado de Valores:

RESUELVE:

Primero: Expedir como en efecto se expide, Licencia de Administrador de Inversiones a **Global Valores, S.A.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio No. 422729 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Segundo: Advertir a **Global Valores, S.A.**, que en su calidad de Administrador de Inversiones registrado y autorizado a ejercer actividades propias de la Licencia que se le otorga, deberá cumplir con todas las normas legales existentes que le sean aplicables y aquellas que sean debidamente adoptadas por esta Superintendencia.



Tercero: Advertir a Global Valores, S.A. que desde el inicio de operaciones, debe presentar ante la Unidad de Análisis Financiero los reportes indicados en la Ley No.23 de 2015 y sus Reglamentos.


Cuarto: Ordenar la fijación de la calcomanía identificadora respectiva una vez se notifique de la Resolución que expide la Licencia, dentro del período pre-operativo, según lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo No.2-2013 de 30 de enero de 2013 y sus modificaciones.

Quinto: Advertir a Global Valores, S.A. que desde la notificación de la licencia deben presentar Estados Financieros y desde el inicio de operaciones los reportes establecidos en los Acuerdos respectivos.

Contra la presente Resolución cabe el Recurso de Reconsideración el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la presente Resolución y/o Apelación, ante la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único del Decreto Ley No.1 de 1999 y sus modificaciones: Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004 y Acuerdo No.2-2013 de 30 de enero de 2013.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Marellisa Quintero de Stanziola
Superintendente

/jy

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
REPUBLICA DE PANAMA

A los _____ días del mes de _____
de los mil _____
a las _____ m, notifiqué
al señor(a) _____
que antecede
El notificado(a),

Notificado mediante Memorial presentado
el 3 de enero de 2017 a las 8:18 a.m.

Jesús Jara

NOTIFICACIÓN

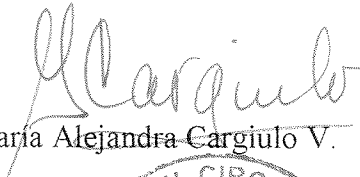
SEÑORES SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ:

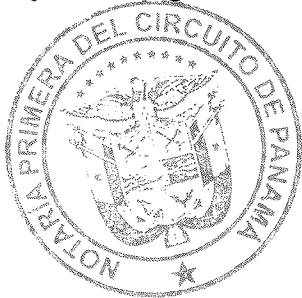
Quien suscribe, **ALFARO, FERRER & RAMIREZ**, sociedad de abogados con oficinas en la Ave. Samuel Lewis y Calle 54 Obarrio, Edificio AFRA, Piso 10, Ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación de **GLOBAL VALORES S.A.**, venimos por este medio, con nuestro acostumbrado respeto, a notificarnos de la Resolución SMV 686-2016 del 12 de octubre de 2016, mediante la cual esta Superintendencia otorga a favor de nuestro representado la licencia de Administrador de Inversiones.

Autorizamos a Ana Raquel Sedda, con cédula de identidad personal número 8-846-1230, a retirar la resolución antes mencionada.

Panamá, 20 de diciembre de 2016

ALFARO, FERRER & RAMÍREZ


Maria Alejandra Cargiulo V.



Yo, Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

20 DIC 2016

Panamá, _____


TESTIGO


TESTIGO


Licdo. **ROBERTO R. ROJAS C.**
Notario Público Primero

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Recibido hoy: 3- Enero - 2017

Hora: 8:18 am pm



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ana Raquel
Sedda Romero



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-ABR-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 14-MAY-2015 EXPIRA: 14-MAY-2025

8-846-1230

